

**ACTA 2/2022**  
**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022**  
**COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA Y CRITERIOS RELEVANTES**

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 24 veinticuatro de febrero de 2022 dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, 4, 5, 8, 11 y 12 del Acuerdo General 6/2018, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado<sup>1</sup>, y atendiendo a las medidas preventivas tomadas en el Acuerdo General Conjunto 13/2020-II, emitido por los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, particularmente lo dispuesto los artículos 52, 53, 54 y 55 de dicho acuerdo general, previa convocatoria, se procedió a celebrar a través de la plataforma virtual “Microsoft Teams” la **Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes del Consejo de la Judicatura del Estado**, que está integrado por el Consejero José Antonio Gutiérrez Flores, en su carácter de Presidente; el Consejero Juan Pablo Raigosa Treviño; el licenciado Roberto Treviño Ramos, titular de la Visitaduría Judicial y la licenciada Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda, titular de la Dirección Jurídica, con ausencia justificada de la Dirección de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, quien funge como invitada integrante dentro de este Comité, por falta de su titular y suplente; ante la presencia de la licenciada Alejandra Gabriela Rodarte Alvarado, Secretario Ejecutivo del Comité, para someter a su consideración el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO: Lista de asistencia.**

**SEGUNDO: Declaración de integración del Comité.**

**TERCERO: Presentación y aprobación del orden del día.**

**CUARTO: Presentación firma electrónica del acta de la sesión anterior.**

**QUINTO: Discusión y aprobación de los asuntos contenidos en el orden del día.**

**SEXTO: Asuntos generales.**

Atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

**PRIMERO: Lista de asistencia**

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo General 6/2018, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, se pasó lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité, a excepción de la Dirección de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por falta de su titular y suplente; dirección que funge como invitada integrante en este Comité. De igual forma se hace constar la presencia de la licenciada Maribel Flores Garza, Directora del Archivo Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado, el ingeniero Fernando Treviño de la Cruz, Coordinador de Calidad del Consejo de la Judicatura del Estado, el ingeniero Ricardo Steefan Alfaro Carrizales, Coordinador de Estadística del Consejo de la Judicatura del Estado y el ingeniero Roberto Márquez Arjona, Coordinador de Planeación Estratégica del Consejo de la Judicatura del Estado, como invitados a la presente sesión.

---

<sup>1</sup> Relativo a la creación de este Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Judiciales, publicado en el *Boletín Judicial del Estado* el 6 seis de junio de 2018 dos mil dieciocho.

## **SEGUNDO: Declaración de integración del Comité.**

Enseguida, y toda vez que los integrantes de este Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes se encuentran presentes, con la ausencia justificada de la Dirección de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, como invitado integrante a este Comité, por falta de titular y suplente; se declara que existe quórum legal para sesionar, acorde a lo previsto en el artículo 12 del Acuerdo General antes invocado.

## **TERCERO: Presentación y aprobación del orden del día.**

Posteriormente, una vez que se circuló el orden del día entre los integrantes del Comité, y cuyo contenido les fue comunicado el día hábil previo a esta sesión en los términos de la convocatoria respectiva, el Consejero Presidente la pone a su consideración. Una vez leído su contenido, se aprueba por unanimidad de votos, atento a lo preceptuado en el artículo 15 del Acuerdo General 6/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

## **CUARTO: Aprobación y firma electrónica del acta de la sesión anterior.**

Continuando con el cuarto punto del orden del día, y en cumplimiento a lo estatuido en el artículo 8 del Acuerdo General antes invocado, los integrantes del Comité proceden a la firma electrónica del Acta del Comité 1/2022, correspondiente a la sesión ordinaria anterior, cuyo proyecto fue circulado previamente a los integrantes de este Comité. En vista de que no le fue realizada observación alguna, en este acto se lleva a cabo la firma electrónica de dicha acta, mediante el sistema electrónico de intranet con que cuenta el Poder Judicial del Estado de Nuevo León<sup>2</sup> por quienes en ella intervinieron.

## **QUINTO: Discusión y aprobación de los asuntos contenidos en el orden del día.**

### **I.- Asuntos de Mejora Regulatoria.**

#### **1. Presentación del Directorio de la Dirección de Archivo Judicial.**

Para dar inicio a la sesión de Comité, el Consejero Presidente, concede el uso de la palabra a la licenciada Maribel Flores Garza, Directora del Archivo Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado, quien en el acto informa que la finalidad del proyecto es dar a conocer cuáles son las áreas que conforman el archivo judicial y una breve explicación de los servicios y trámites que en cada una se ofrecen. Lo anterior, comentando que si bien es cierto, existe un directorio general y uno en el portal del microsítio del archivo judicial, la finalidad de este sería acoplar todas las áreas de la dirección a su cargo y los enlaces correspondientes. En el acto, comparte pantalla con el documento que titula Directorio de las áreas que integran el sistema institucional de archivos del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, debido a que el archivo judicial abarca distintas áreas que en la práctica muchas veces los usuarios no conocen al cien por ciento, ya que se quedan con la idea de que el archivo judicial solamente se encarga de la guarda y custodia de los expedientes. En ese tenor, el Consejero Presidente cuestiona si se está considerando que este documento se agregue a un microsítio y que pueda ser más dinámico con opciones de búsqueda y más facilidad para el usuario, a lo que

<sup>2</sup> Lo anterior en virtud de que las sesiones de Comité se están llevando a cabo de manera virtual, atendiendo a las medidas preventivas tomadas en el Acuerdo General Conjunto 13/2020-II, emitido por los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.

**ACTA 2/2022**  
**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022**  
**COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA Y CRITERIOS RELEVANTES**

responde la Directora del Archivo Judicial que sí, que esa es la idea, facilitar al usuario las áreas a donde deba dirigirse; luego, una vez expuesto el tema correspondiente, se pone a consideración de los integrantes del Comité la propuesta presentada por la licenciada Flores Garza, misma que en el acto **es aprobada por unanimidad de sus integrantes**, por lo que se instruye a la Secretario Ejecutivo del Comité para que canalice al Pleno del Consejo de la Judicatura dicho proyecto, para su revisión y votación ante ese órgano colegiado.

**2. Presentación de los lineamientos para préstamo y consulta del Acervo Histórico bajo el resguardo de la Unidad de Investigación y Difusión Histórica de la Dirección del Archivo Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León.**

Continuando con la sesión del Comité, el Consejero Presidente, concede de nueva cuenta el uso de la palabra a la licenciada Maribel Flores Garza, Directora del Archivo Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado, quien en el acto informa que desde enero del año pasado se tuvieron mesas de trabajo para efecto de llevar a cabo el proyecto, mismo que fue presentado ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. Su objetivo es fijar las reglas para que los usuarios puedan consultar aquellos expedientes que tienen más de 70 años o no poseen información sensible. Agrega que a pesar de que hay una ley que habilita a publicitarlos por ser expedientes públicos, se tiene las reservas por la información que se contiene en los mismos. Por ello, se celebró un convenio de colaboración, y posteriormente el aval por parte del órgano de transparencia para efecto de echar a andar el proyecto junto con sus lineamientos. Para ello, cuestiona el Consejero Presidente que si bajo estos lineamientos el Poder Judicial sería pionero en abrir sus archivos históricos a la información pública y si la información estará disponible en los micrositos del Poder Judicial, a lo que responde la Directora del Archivo Judicial que sí. En ese tenor, el Consejero Presidente pone a consideración de los integrantes del Comité el documento antes presentado, **quedando en el acto aprobado, por unanimidad de sus integrantes**, por lo que se instruye a la Secretario Ejecutivo del Comité para que canalice al Pleno del Consejo de la Judicatura dicho proyecto, para su revisión y votación ante ese órgano colegiado.

**3. Presentación del micrositio del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes**

En otro orden de ideas, el Consejero Presidente del Comité le concede el uso de la palabra a la secretario ejecutivo del mismo, para efecto de que presente el proyecto antes mencionado, quien en el acto comparte pantalla electrónica a fin de mostrar el micrositio dentro de la página del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, donde viene todo lo relativo al Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes, como lo es el marco normativo, las regulaciones, los trámites, y diversas ligas de acceso al portal sobre las actividades encargadas de realizarse por parte de la secretaría ejecutiva del Comité (registro de iniciativas de reforma y convenios interinstitucionales). Así las cosas, una vez que ha sido mostrada a los integrantes del Comité el mencionado micrositio, el licenciado Roberto Treviño Ramos, Director de la Visitaduría Judicial señala que sería de utilidad agregar al micrositio la revista digital Decisiones, al ser esta uno de los proyectos que cada trimestre se lleva a cabo dentro del Comité; de igual forma, agrega la secretario ejecutivo que si es factible, le autoricen agregar a las regulaciones un apartado que hable de la fecha de expedición de cada una, así como la fecha de la última modificación, para con ello dar cumplimiento a las legislaciones en materia de mejora regulatoria; en ese tenor, una vez que fue puesto a disposición de los integrantes del Comité el mencionado micrositio, **se aprueba por unanimidad de votos el contenido del mismo**, y se instruye a la secretario ejecutivo para que en

su caso realice las modificaciones correspondientes, y una vez que sean mostradas a los integrantes del Comité, se pueda dar paso a la liberación del portal.

## **II.- Asuntos de Criterios Relevantes.**

### **1. Presentación de los criterios relevantes y de interés público que formarán parte de la Décimo Segunda edición de la revista Decisiones y del portal de criterios relevantes.**

Siguiendo con los asuntos relativos a criterios relevantes, el Presidente del Comité le concede el uso de la palabra a la Secretario Ejecutivo del mismo, quien en el acto informa que han sido circulados diversos criterios en materia penal y mercantil, a fin de que en su oportunidad se integren a la revista Digital Decisiones, décimo segunda edición, y en el portal de criterios relevantes. De lo anterior, los integrantes del Comité toman debida nota, a fin de ser analizados en sesión posterior, junto con los demás criterios que se lleguen a recabar.

## **SEXTO: Asuntos generales.**

Pasando al sexto punto del orden del día, el Presidente del Comité indica si existe algún otro punto que tratar, por lo que cuestiona a los integrantes del mismo, y en el acto la titular de la Dirección Jurídica, licenciada Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda, menciona que existen diversos puntos para poner en consideración, siendo al tenor, los siguientes:

1.- De entrada informa que a la fecha se ha estado dando cumplimiento con la liberación de las versiones públicas de las sentencias en el portal de Transparencia, actividad que en su momento fue llevada a cabo por el licenciado Christian Daniel González Osorio, Coordinador de la Unidad de Enlace de Información, agregando que a la fecha los sujetos obligados (juzgados) se encuentran al corriente con el mandato legal. De lo anterior, los integrantes del Comité toman nota del contenido.

2.- Por otro lado, acompaña a la sesión el documento relativo al manual para la elaboración de versiones públicas, indicando el contenido del mismo, el cual consiste en una serie de pasos a seguir para poder elaborar las versiones públicas, cuáles datos se deben testar y qué consideraciones se deben tomar en cuenta, entre otras cuestiones, del cual, los integrantes del Comité aprueban por unanimidad de votos la presentación del mismo, en términos generales, instruyendo a la secretario ejecutivo para que en su caso circule el referido documento para que sea analizado en su contenido y en su caso sea votado en diversa sesión.

3.- De igual modo, presenta el acuerdo general relativo al procedimiento para el registro de personas físicas empleadoras, auxiliares en la administración de justicia, personas morales públicas y privadas, que no son parte en juicio, para llevar a cabo el envío y recepción de comunicaciones electrónicas con los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, mismo que describe a continuación y señala la necesidad actual para sistematizar el trámite de los oficios, también menciona que el objeto será regular a las personas que van a prestar sus servicios en comunicaciones electrónicas, habilitándose un módulo en el tribunal virtual, es decir, el padrón y mecanismos para acceder, así como el proceso interno de revisión y autorización, por parte de este comité; así las cosas, una vez que ha sido presentado, el titular de la Visitaduría Judicial, licenciado Roberto Treviño Ramos, sugirió que si el Comité de Mejora Regulatoria será el encargado de revisar la documentación que remitan las personas que pretenden

**ACTA 2/2022**  
**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022**  
**COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA Y CRITERIOS RELEVANTES**

participar, lo correcto sería hacer las modificaciones al acuerdo general que regula a este órgano colegiado para incluir dicha actividad. Así las cosas, y una vez que fue puesto a consideración de los integrantes del comité, el referido tema, acuerdan por unanimidad de votos que el mismo quede presentado en los aspectos generales y que sea analizado y votado en sesiones posteriores, por lo que se instruye a la secretario ejecutivo del Comité, a fin de que remita a los integrantes los documentos allegados para su revisión exhaustiva.

En otro orden de ideas el ingeniero Fernando Treviño de la Cruz, Coordinador de Calidad, comunica que ya terminó la primera etapa de la auditoria para el mantenimiento de la certificación, teniendo en cuenta que no se realizó ningún hallazgo, y posteriormente se continuará con las áreas mercantil y familiar, lo anterior, a fin de hacer del conocimiento del Comité los avances de la certificación, de lo cual, se toma debida nota.

Finalmente, y al no haber más puntos por desahogar se indica que la próxima sesión del Comité queda programada para las **11:00 once horas del día 30 de marzo de 2022 dos mil veintidós**; por lo que, al encontrarse de acuerdo todos los miembros del Comité, queda programada para esa fecha y hora. Así las cosas, se da concluida la presente sesión, expidiéndose el acta correspondiente; la cual, previa lectura y ratificación, es autorizada, vía remota, por los que en ella intervinieron. Doy fe.

**Licenciado José Antonio Gutiérrez Flores**  
Presidente del Comité

**Licenciado Juan Pablo Raigosa Treviño**  
Consejero

**Licenciada Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda**  
Titular de la Dirección Jurídica

**Licenciado Roberto Treviño Ramos**  
Titular de la Visitaduría Judicial

(Ausencia justificada, por falta de titular y suplente)  
Dirección de Transparencia  
del Tribunal Superior de Justicia del Estado

**Licenciada Alejandra Gabriela Rodarte Alvarado**  
Secretario Ejecutivo del Comité

Última hoja correspondiente al Acta número 2/2022, relativa a la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes del Consejo de la Judicatura del Estado.

FIRMA ELECTRÓNICA PJENL

id: ed5bf71d-3dae-4249-92d3-  
3fdd7ff8b7f0



valida la firma

en: <https://www.pjenl.gob.mx/firma/validaFirma/valida/?id=ed5bf71d-3dae-4249-92d3-3fdd7ff8b7f0>